



MEMORANDUM N° 0190 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Dr. Hiltter, MIRAVAL CONDORI
ABOGADO I DE LA UGEL COLLAO

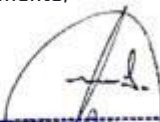
ASUNTO : REMITIR OPINIÓN LEGAL

FECHA : Ilave, 18 de junio del 2024

Mediante el presente se solicita **EMITIR OPINIÓN LEGAL**, respecto al INFORME N° 010-2024/JAGI-UGELEC-I/DUGELC-I de fecha 06 de junio del 2024 presentado por el comité de contratación tesorero(a) para seda administrativa de la UGELEC. Para lo cual adjunta a folios (21). Al respecto, su opinión deberá ser remitido a este despacho dentro de 48 horas de recibido el presente.

Atentamente,




Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACION

EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 010 – 2024 / JAGI-UGELEC-I/DUGELC-I

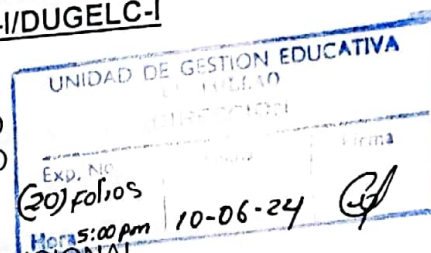
A : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EI COLLAO

DE : Abog. EDGAR VELÁSQUEZ LIMACHI
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO : REPORTE DE ACTUADOS DEL COMITÉ DE CONTRATACION
TESORERO(A)

REF. : RESOLUCION DIRECTORAL N°001042 -2024-DUGELEC

FECHA : llave, 06 de junio del 2024



Es grato dirigirme a su digno despacho, para informarle lo siguiente:

PRIMERO. - Que, en fecha 30 de 30 de mayo del 2024 se hizo la instalación del comité de contrato del régimen laboral del decreto Leg. 276; en el cual participaron los integrantes según referencia antes mencionada los siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DETALLE
EDGAR VELASQUEZ LIMACHI	Jefe de AGI en representación de dirección	Presidente
JUAN QUISPE LUPACA	Especialista administrativo I	Membro
PIO CAMACHO YUPANQUI	Representante elegido de los servidores administrativos Nombrados de la entidad	Membro
ROXANA VARGAS MARON	Representante del COPALE	Membro

MIEMBROS ALTERNOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DETALLE
1	FELIX CHURATA SANTUYO	Representante de administración	Membro alterno
2	ANGELICA ELIZABETH TINTAYA CUENTAS	Representante elegido de los servidores administrativos Nombrados de la entidad	Membro alterno
3	YESID ANTONO GARCIA MAYTA	Representante del COPALE	Membro alterno



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

SEGUNDO. – Durante el proceso de la convocatoria se inhibió el secretario técnico JUAN QUISPE LUPACA presentando su escrito posteriormente, de la misma manera renunció PIO CAMACHO YUPANQUI, representante de los servidores administrativos nombrados de la entidad. Dejando solo al titular de la presidencia. Como también la se abstuvo la señora Angélica Elizabeth Tintaya Cuentas.

TERCERO .- Se reconformo la comité para continuar con el proceso en el cual se tuvo que oficiar a la servidora representante de los trabajadores de la sede institucional señora Angélica Elizabeth Tintaya Cuentas negando su abstención y que debería continuar su participación en el proceso por ser miembro alterno, en vista que el titular esta participando como postulante a dicha plaza como tesorero; en lugar del secretario técnico fue suplido por el alterno CPC Felix Churata Santuyo. En todos los actos y reuniones de coordinación estuvieron presente uno de los representantes del COPALE.

CUARTO .- En el proceso se recibieron seis expedientes a los cuales se puso su puntaje acorde a la RVM 287-2019-MINEDU en su ficha para evaluación de personal en lo referente a los resultados preliminares publicado en la página web de la institución acorde al cronograma establecido.

QUINTO.- En fecha 06 de junio se hizo la absolución de reclamos a los cuales se presentaron 03 postulantes por escrito y quedando absuelto a una postulante por no haber estado uno de los postulantes se nizo el llamado a la tercera postulante quien se presento con su abogado EDSON EDU LIMACHI MOZO, quien retira a la postulante Analy Brenda Pizano Coaquira, y plantea su petitorio fijando algunos puntos referidos al numeral 5.2.2.3, literal b) como también el numeral 5.2.2.3. literal a) por lo cual la comisión en conjunto acordó suspender el proceso para que se regularice en lo posterior la ausencia de los miembros titulares del comité, en su despacho y haga los correctivos del caso.

SEXTO. - En el proceso se notó mucha indiferencia y responsabilidad de los señalados en la resolución 1042-2024-DUGELC, por ser miembros alternos no quisieron correr con la responsabilidad que el caso amerita al abstenerse en plena absolución de reclamos; por lo que se sugiere reconformar el comité para llevar una nueva convocatoria.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACIÓN

EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Acompaño a (20) folios útiles.

Es todo en cuanto informo a su digno despacho, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Abog. EDGAR VELASQUEZ LIMACHI
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO



Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2024. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

N°	IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
1	SEDE ADMINISTRATIVA UGEL	1154111816N4	TESORERO	Cese de Alfonso Benito Churata

Tipo de trabajador: Profesional Cat. Remunerativa: PE Jornada Laboral: 40

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	PLAZOS
1	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	29 al 30 de mayo del 2024
2	Publicación de plaza a ser consideradas en el proceso de contratación (página web de UGEL)	COMITÉ DE CONTRATO	29 al 30 de mayo del 2024
3	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, en la Sede institucional debidamente foliado	POSTULANTE	31 de mayo al 03 de junio del 2024
4	Evaluación de expedientes.	COMITE DE CONTRATO	04-06-2024
5	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
6	Presentación de reclamos por escrito (físico) Comité de Contratación de la Sede institucional.	POSTULANTE	05-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
7	Absolución de reclamos por comité de la Sede institucional. → 8	COMITE DE CONTRATO	06-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
8	Publicación de resultados finales (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024
9	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	10-06-2024 (10:00 am. Auditorium UGEL)
10	Informe documentado por el comité de la Sede Institucional de la UGELEC	COMITE DE CONTRATO	11-06-2024
11	Emisión del Acto Resolutivo	UGELEC	Hasta el 19-06-2024

Ilave, 28 mayo del 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UGEL EL COLLAO.

Fe de opositos:

8 entrevistas personales

04

"Gestión transparente con calidez humana"

www.ugelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2024. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

N°	IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
1	SEDE ADMINISTRATIVA UGEL	1154111816N4	TESORERO	Cese de Alfonso Benito Churata

Tipo de trabajador: Profesional Cat. Remunerativa: PE Jornada Laboral: 40

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	PLAZOS
1	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	30 al 31 de mayo del 2024
2	Publicación de plaza a ser consideradas en el proceso de contratación (página web de UGEL)	COMITÉ DE CONTRATO	30 al 31 de mayo del 2024
3	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, en la Sede institucional debidamente foliado	POSTULANTE	31 de mayo al 03 de junio del 2024
4	Evaluación de expedientes.	COMITE DE CONTRATO	04-06-2024
5	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
6	Presentación de reclamos por escrito (físico) Comité de Contratación de la Sede institucional.	POSTULANTE	05-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
7	Absolución de reclamos por comité de la Sede institucional.	COMITE DE CONTRATO	06-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
9	Publicación de resultados finales (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024
10	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	10-06-2024 (10:00 am. Auditorium UGEL)
11	Informe documentado por el comité de la Sede Institucional de la UGELEC	COMITE DE CONTRATO	11-06-2024
12	Emisión del Acto Resolutivo	UGELEC	Hasta el 19-06-2024

FE DE ERRATAS:

8	ENTREVISTA PERSONAL(en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024 2:00PM .
---	---	--------------------	------------------------

llave, 04 de junio del 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UGEL EL COLLAO.

05

**RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACION DE PERSONAL (TESORERO(A)
287-2019-MINEDU**

	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE
1	PADILLA VALDEZ, GRECIA DAYAN	70289949	27.2
2	PIZANO COAQUIRA, AMILEY BRENDA	73081332	48.6
3	CONDORI CHINO, ALEX NADAL	40281558	66.2
4	CAMACHO YUPANQUI, PIO	01277068	33
5	CERVANTES APAZA, JHONANGEL AMADOR	44238309	37.8
6	ATAMARI ZAPANA, YENY MARUJA	01316730	64.60

Ilave, 04 de junio del 2024

EL COMITE

06

RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
(RVM N° 287 – 2019 – MINEDU)
CARGO: TESORERO(A) **PLAZA: 1154111816N4**

N°	APELLIDOS Y NOMBRE(S)	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIONES	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	OBSERVACION(ES)
4	CONDORI CHINO, ALEX NADAL	40281558	16	25	25.2		66.2	
1	ATAMARI ZAPANA, YENY MARUJA	01316730	16	25	23.60		64.60	
6	PIZANO COAQUIRA, AMILEY BRENDA	73081332	13	25	10.6		48.6	
3	CERVANTES APAZA, JHONANGEL AMADOR	44238309	13	10	14.8		37.8	
2	CAMACHO YUPANQUI, PIO	01277068	13	10	10		33	
5	PADILLA VALDEZ, GRECIA DAYAN	70289949	16	7	4.2		27.2	

Ilave, 03 de junio de 2024
 LA COMISION



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2024. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

N°	IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
1	SEDE ADMINISTRATIVA UGEL	1154111816N4	TESORERO	Cese de Alfonso Benito Churata

Tipo de trabajador: Profesional Cat. Remunerativa: PE Jornada Laboral: 40

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	PLAZOS
1	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	30 al 31 de mayo del 2024
2	Publicación de plaza a ser consideradas en el proceso de contratación (página web de UGEL)	COMITÉ DE CONTRATO	30 al 31 de mayo del 2024
3	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, en la Sede institucional debidamente foliado	POSTULANTE	31 de mayo al 03 de junio del 2024
4	Evaluación de expedientes.	COMITE DE CONTRATO	04-06-2024
5	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
6	Presentación de reclamos por escrito (físico) Comité de Contratación de la Sede institucional.	POSTULANTE	05-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
7	Absolución de reclamos por comité de la Sede institucional.	COMITE DE CONTRATO	06-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
9	Publicación de resultados finales (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024
10	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	10-06-2024 (10:00 am. Auditorium UGEL)
11	Informe documentado por el comité de la Sede Institucional de la UGELEC	COMITE DE CONTRATO	11-06-2024
12	Emisión del Acto Resolutivo	UGELEC	Hasta el 19-06-2024

FE DE ERRATAS:

8	ENTREVISTA PERSONAL(en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024 2:00PM .
---	---	--------------------	------------------------

Ilave, 04 de junio del 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UGEL EL COLLAO.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO -- ILAVE.

EXPIENTE N°:

SUMILLA : PARA CONOCIMIENTO Y ACCIONES

Anamiley Brenda Pizano Coaquira, identificada con DNI. N° 73081332, postulante a plaza vacante de Tesorero (a) de la Sede Administrativa de la UGEL El Collao - Ilave, a usted con el debido respeto digo:

Que, previo saludo a su Autoridad, recurro a su despacho con la finalidad de manifestarle lo siguiente, en mi legítimo interés de obrar en el presente proceso debo advertir que existen insalvables irregularidades, respecto **AL CRONOGRAMA DE CONTRATO A PLAZA DE TESORERO (A)** a cargo de la Comisión de Contrato de la UGEL El Collao - Ilave. Justificamos nuestro pedido con los siguientes argumentos:

I. DEL PROCEDIMIENTO - CRONOGRAMA DE CONTRATO

1.1 La Resolución vice Ministerial N° 287-2019-MINEDU establece aprobar la Norma Técnica Denominada "**NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (...)**", siendo así:

- El numeral 5.2.1.6, literal b) establece la publicación de plazas se realizara conforme al anexo 02 (...) "asimismo es responsable de la publicación de dichas plazas en el aplicativo para el registro y difusión de la ofertas laborales en el sector publico de SERVIR en un periodo mínimo de 10 días hábiles".
- El numeral 5.2.2.3, literal a) "el postulante que no se encuentre conforme con el resultado preliminar obtenido, tiene derecho a presentar su reclamo por escrito ante el comité de contratación de la DRE/UGEL o IE, según corresponda en un plazo máximo de 02 días hábiles posteriores a la publicación preliminar del cuadro de méritos".

II. IRREGULARIDADES DEL PROCESO

- a) Dentro del cronograma se estableció publicación de plazas a ser consideradas en el proceso fueron el 30 y 31 de mayo de 2024, cuando la norma prescribe que será como mínimo 10 días hábiles.
- b) Presentación de reclamos por escrito (físico) comité de contratación de la Sede Institucional, según el cronograma se estableció para fecha 05 de

- junio de 2024 de 8:30 am hasta 12:30 pm, cuando lo correcto debería ser dos (02) días hábiles para la presentación.
- c) De la publicación de resultados preliminares se tiene a la vista que no cuenta con ninguna firma, posfirma o sello de quienes son responsables de la publicación, evidenciando que existiría algún motivo aparente para evitar responsabilidades.
 - d) Además del contenido de la publicación de resultados preliminares solo se publicó el consolidado de los puntajes obtenidos; esta publicación no cuenta con la descripción de cada uno de los ítems de la ficha de evaluación (conforme al anexo 06) a) formación académica b) capacitaciones c) experiencia laboral, hecho que no permite verificar la calificación de cada uno de los postulantes, finalmente causa suspicacia la celeridad en el que se lleva el presente proceso, **presumiéndose** que existiría intereses particulares en el proceso de contratación.

III. CAUSALES DE NULIDAD

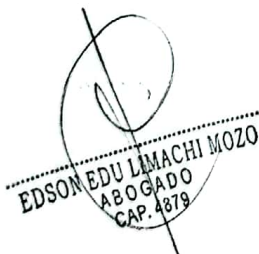
- a) El Artículo 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, en el literal a y b prescribe las causales de nulidad; en el presente caso Señora Directora en el numeral 1.1 párrafos dos y tres advertimos la existencia de contra versión de lo prescrito en la RVM N° 287-2019-MINEDU.

OTROSI (2): Con arreglo a la Ley de Acceso e Información Pública solicito copias certificadas de los actuados que dieron lugar al proceso de convocatoria a la plazas de Tesorero (a) de la Sede Administrativa de la UGEL El Collao - Ilave.

POR LO EXPUESTO:

Por los hechos expuesto, Señora Directora solicito se tome las medidas correctivas con carácter de **URGENTE**, evitando nulidades posteriores que además acarrearán responsabilidades administrativas.

Ilave, 06 de junio del 2024.


EDSON EDU LIMACHI MOZO
ABOGADO
CAP. 4879


73081332

se hace traslado al postulante Limachi Jorecca Miguel con DNI N° 01784361 se adjudica a la plaza vacante por renuncia Yaretta Lucia Mellinredo Hanguini de la JEI N° 365, como personal Administrativo con el cap N° 004, finiendo el intereso para su carpunidad.

Chirip
01784361 -

La verificación ha culminado la adjudicación para para su carpunidad la comoda.

PEDRO CHICALLA CURASI
JEFE TIPOLOGIA DE GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEG 276.

En la oficina de la Jefatura de AGI siendo los cuato de la tarde con cinco minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro (30-05-2024), en mérito a la R. D. N° 001042-2024-DUGELEC, de fecha 24 de mayo del 2024, el comité se reúne a la convocatoria del presidente Abq. Edgar Velasquez Limachi, al mismo que se desarrolla en el siguiente detalle:

PRIMERO: El presidente del comité da la bienvenida a los miembros del comité y hace conocer la resolución directoral N° 001042-2024-2024-DUGELEC, indicando que esta reunión es para instalar el comité conforme dispone la RVN. N° 287-2019-MIDU, ya que se tiene una plaza vacante en la sede administrativa de la UBERDc en cargo de TESORERO, el mismo que debe cubrirse por concurso público, al respecto los asistentes están de



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2024. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

N°	IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
1	SEDE ADMINISTRATIVA UGEL	1154111816N4	TESORERO	Cese de Alfonso Benito Churata

Tipo de trabajador: Profesional Cat. Remunerativa: PE Jornada Laboral: 40

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	PLAZOS
1	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	30 al 31 de mayo del 2024
2	Publicación de plaza a ser consideradas en el proceso de contratación (página web de UGEL)	COMITÉ DE CONTRATO	30 al 31 de mayo del 2024
3	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, en la Sede institucional debidamente foliado	POSTULANTE	31 de mayo al 03 de junio del 2024
4	Evaluación de expedientes.	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
5	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
6	Presentación de reclamos por escrito (físico) Comité de Contratación de la Sede institucional.	POSTULANTE	05-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
7	Absolución de reclamos por comité de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
9	Publicación de resultados finales (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024
10	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	10-06-2024 (10:00 am. Auditorium UGEL)
11	Informe documentado por el comité de la Sede Institucional de la UGELEC	COMITÉ DE CONTRATO	11-06-2024
12	Emisión del Acto Resolutivo	UGELEC	Hasta el 19-06-2024

FE DE ERRATAS:

8	ENTREVISTA PERSONAL(en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024 2:00PM .
---	---	--------------------	------------------------

Ilave, 04 de junio del 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UGEL EL COLLAO.

1 acuerdo con la instalación del Comité y la convocatoria
se siempre se cumplirá con el debido procedimiento
to en el marco de la RUM. N° 287-2019-MINEDU
SEGUNDO.- Ato seguido se procede con la elaboración del
Cronograma es mismo que se se la en el
siguiente cuadro.

RECEIVED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
17/01/2020 11:30

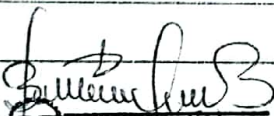
RECEIVED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
17/01/2020 11:30

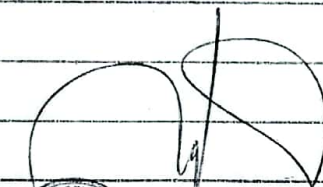
13

Tercero.- El comité acuerda limitar al representante del Ministerio Público (Fiscalía de prevención del delito) para que pueda participar en este proceso a efectos de prevenir cualquier irregularidad del comité o de los postulantes.

Cuarto.- Resulta que en la R.D. del Comité se tiene a dos representantes del SITASE, y en este acto la Sra. Angelica Elizabeth Tinogay Cuachas Manjista que el secretario general de SITASE no fue delegado, por lo que se acuerda poner en conocimiento de SITASE para que ratifique o acredite a sus representantes al secretario general de SITASE.

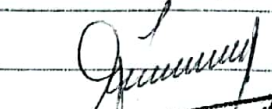
Se da por cerrado en treinta minutos de labor del mismo día de la introducción se levanta la reunión y se firma en señal de conformidad.

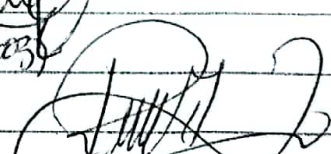

Abog. EDGAR VELÁSQUEZ LIMACHI
JEFE (a) ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO - ILAKE


Abog. Juan Guispe Lupaca
FISCALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAKE


DNI 01872051


DNI 01210126


Pío Camacho Yupanqui
TÉCNICO PATRIMONIO
UGEL EL COLLAO


DNI 01288197

REUNION DE COORDINACION

En la sede de la Administración (Dirección) de la UGEL EL COLLAO - Ilake presentes el presidente del comité de contratación para el proceso de Evaluación de Personal Administrativo D. LEO 276 de la sede Administrativa para

el cargo de tesorería siendo horas once con treinta minutos se dio inicio a la reunión el día cuatro del mes de junio para tratar las coordinaciones para llevar adelante el proceso en convocatoria y en como sigue:

PRIMERO: No se encuentra el Prof. Juan Quispe Lupaca quien es primer miembro del comité, se concurre en su oficina también se encuentra en su oficina no habiendo dejado ningún tipo de papeleta menos autorización de salida de su jefe inmediato superior por lo que se hace la llamada telefónica; el mismo que se dejará constancia en acta. Se inhibe del proceso por estar en conflicto con la postulante Yeny Maruja Astamari Zapana en llamada telefónica el mismo que fue solicitado en mancha verbal de la presidencia; lo cual se pone en conocimiento del pleno.

SEGUNDO: Previo debate se acepta la abstención de Juan Quispe Lupaca quien mediante llamada telefónica señala ese acto y que regularizará por escrito; se sustituye como primer miembro previa pregunta sobre abstención de Juan Quispe Lupaca el cual previa votación tuvo 02 votos a favor y 01 en contra por tanto se incorpora como miembro a CPC FELIX CHURATA SANTIAGO con el que se promueve el quórum correspondiente.

TERCERO: se tiene ahora la renuncia por documentado Pro Camacho Yoparqui quien se está presentando como postulante y su alterna Angélica Elizabeth Turkye Gutierrez quien señala que no ha sido elegida como representante para lo cual se pone para liberación del pleno. En el caso de Pro Camacho se acepta en su caso y el para caso de Angélica deberá continuar como representante por

opinion Felix Churata y Dra Roxana se da por no aceptar lo de Angelica E. Tintaya su declinación toda vez que no hay otra comisión que exista para suplir o modificar la resolución en mención.

CUARTO Finalmente conforme a la participación de los miembros se tiene el quórum para continuar con el proceso de contratación de tesorero el cual empieza a horas dos de la tarde con treinta minutos, para lo cual se solicita su concurrencia; de la misma forma se aclara con Fe de erratas que se ovio en la primera publicación.

No habiendo mas puntos que tratar se concluye la presente reunión siendo las doce con treinta de la tarde firmando los presentes

[Firma]

[Firma]

ACTA DE RECEPCION DE EXPEDIENTES PARA CALIFICACION

En la oficina del Area de Gestión Institucional de la UGEL Collio, siendo horas 15:18 pm. del día 04-06-2024 en presencia del Comité de Evaluación se recepciona los siguientes expedientes de postulantes a la plaza vacante de Tesorería:

PRIMERO.-

- 1.- Exp. 9050 Alex Nadal Gondorino Chino DNI. 40281558 folios (330)
 - 2.- Exp. 9052 Grecia Dayan Padilla Valdez DNI. 70289949 folio (166)
 - 3.- Exp. 9060 Dnamiley Brenda Pizarro Coaguira 73081332 folio (113)
 - 4.- Exp. 9077 Johrange/ Smador Servantes Spaza 1 sobre.
 - 5.- Exp. 9088 Yeny Marija Stamonizapana DNI. 01316730 folio (254)
 - 6.- Exp. 9099 Rio Camacho Tupanguí DNI. 01277068 folio (257)
- Siendo horas 15:31 p.m. se dio por finalizado.

(Firma)

3
01321577

(Firma)
01288197

RECEIVED
2024 JUN 06 13:01

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS POSTULANTES CARGO : TESORERO.

En el auditorium de la UGEL EL COLLADO, siendo horas 11:34 AM del día 06 de junio del año 2024, reunidos la comisión para efectuar la absolver los reclamos presentados por postulantes al Cargo de Tesorero.

PRIMERO.-

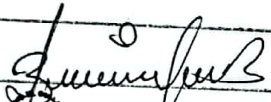
ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DE POSTULANTES CONTRATO DE TESOERO.

En el auditorium de la UGEL EL COLLAO, siendo horas 14:44 PM.
del día 05 de junio del año 2024, se reúne la Comisión
de Contratos DL 27.6 cargo Tesorero.

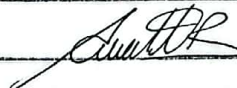
Se recepciona los siguientes expedientes:

- 1.- Exp. 9226 Jeny Maruja Stamani Zapana DNI. 01316730
- 2.- Exp. 9252 Alex Nadal Condri Chino (MELGAR) DNI. 40281558
- 3.- Exp. 9241 Anamiley Brenda Lizano Coaguira DNI. 73081332

Siendo horas 15:10 pm. se dió por finalizado.


Abog. EDGAR VELASQUEZ LIMACHI
JEFE (a) AREA DE GESTION
UGEL EL COLLAO - PUNO




DNI 01872051

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DE POSTULANTES CONTRATO: TESORERO.

En el auditorio de la UGEL EL COLLAO, siendo horas
11:34 AM del día 06 de junio del 2024, con la finalidad
de Absolver los reclamos presentados dentro de los plazos
establecidos.

PRIMERO.- Se pone a conocimiento de los miembros que el
miembro CPC. Felix Churata Santoyo, viene recibiendo
mensajes de amedrentación por teléfono vía WhatsApp, por
lo que abstiene a calificar en adelante, por lo que da en
condición de veedor.

SEGUNDO.- A solicitud de la postulante Anamiley
Brenda Lizano Coaguira, solicita para las 12:30 pm su
absolución. El Presidente accedió.

TERCERO.- La postulante Sra. Jeny Maruja Stamani
Zapana, con Exp. 9226, solicita recalificación en su trámite.

III...

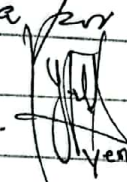
de Experiencia Específica.

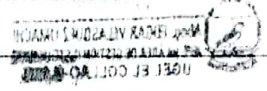
El Presidente de la Comisión efectúa a absolver lo planteado por la postulante.

Por decisión del Presidente de la Comisión y previa evaluación se rectifica la calificación en la parte de Experiencia Específica, modificándose de 13.60 a 20.00 puntos.

La Sra Angelica queda en desacuerdo.

Da por satisfecha la postulante su reclamo.


Yenny M. Almirant

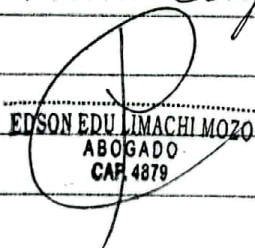

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
BOGOTÁ, D.C. 1100131350

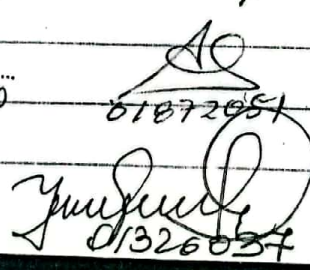
El Postulante Mex Nadal Condori Chino, se le hizo llamado por 03 oportunidades no habiéndose hecho presente. Siendo horas 12:07 pm.

Siendo el llamado a la postulante Anamely Brenda Pizano Coaguira, con DNI.73081332, se recibió el reclamo, así como el Abog. Limachi Mozo Edson Edu, con DNI.01334463; se DESISTE en su reclamo de su exp. 9241. En arreglo R.D. 287-2019-MINEDU, numeral 5.2.1.6. además del numeral 5.2.3. literal a).; además los resultados preliminares no están conforme ficha de calificación, otro no existe la rubrica en la publicación de resultados preliminares de la comisión. Estos hechos son actos de causal de nulidad.

El Presidente de la Comisión argumenta los hechos materia de la sustentación de lo pedido por el Abogado de la postulante. Previa la argumentación solicita NULIDAD del proceso. Pidiendo los numerales descritos líneas arriba describen y advierten que no se estaría cumpliendo conforme norma precitada.


Yenny M. Almirant
73081332


EDSON EDU LIMACHI MOZO
ABOGADO
CAR 4879


Yenny M. Almirant
01326034


Yenny M. Almirant
01210176
19

Previas las deliberaciones de los miembros del Comité, se
 pone de acuerdo suspender conforme al numeral 5.2.1.6
 del D.S. 287-2019-MINEDU y se recomienda REPROGRAMAR
 dentro de los plazos establecidos conforme a ley, y se sugiere
 reconstituir la Comisión de Contratación.
 Siendo 12:59 pm. se dio por finalizado.



Abog. EDGAR VELASQUEZ LIMACHI
 JEFE DEL AREA DE GESTION JURIDICA
 UGEL EL COLLAO

01210126



Prof. José Antonio García Mayta
 DIRECTOR

01872051